

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Rama Jurisdiccional del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué - Tolima**

AVISO A LOS USUARIOS DE LA RAMA JUDICIAL

Ibagué, Primero (1°) de Julio de dos mil veinte 2020.

Se informa a los usuarios de la administración de justicia que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué, además de continuar con el registro de actuaciones en el sistema siglo XXI, a partir de la fecha publicará los estados, fijaciones en lista y demás actuaciones, en el espacio web creado en la página oficial de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-ibague>.

La recepción de memoriales y demás solicitudes o actuaciones en el trámite de los procesos que se adelantan en el Juzgado, será a través del correo electrónico institucional j03cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose indicar: radicado, clase de proceso, partes, correo electrónico y número de contacto de quien los suscribe.

De acuerdo a lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo CSJTOA20-36 del 10 de junio de 2020, el horario laboral para la prestación del servicio a partir del 1° de julio y hasta el 31 de agosto de 2020, será de las ocho de la mañana (8:00 am) a doce del mediodía (12:00 m) y de una de la tarde (1:00 pm) a las cinco de la tarde (5:00 pm), de lunes a viernes.

Cualquier solicitud o memorial recibido en el correo electrónico después de finalizado dicho horario, se entenderá recibida al día hábil siguiente.


CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO
Secretaria